

Real 2000

Guayaquil, 25 de Abril de 2001

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CONSTRUCTORA SUPERIOR CONSUPER S.A.  
CIUDAD.-

Estimados señores accionistas:

1-En relación con los requisitos establecidos y considerando requisitos mínimos constante en la Resolución # 90-1-5-3-006 de mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañías Constructora Superior Consuper S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

2-Las actividades realizadas por la Compañías CONSTRUCTORA SUPERIOR CONSUPER S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior fueron:

2.1 Trabajos de Movimiento de Tierra y presentación de servicios, por lo cual la compañía mantuvo en su rol de empleados administrativos 15 personas y aproximadamente 13 obreros ocasionales.

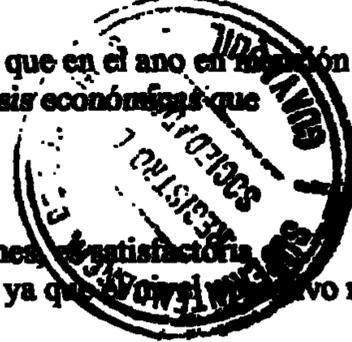
3-En cuanto metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados es de conocimiento, el grave problema que enfrentamos con la crisis financiera, en vista de la falta de crédito para el desarrollo y la liquidez en que se debate todo el sistema empresarial, que a la larga son nuestros clientes y quienes nos proporcionan las obras a través de los cuales se activa nuestra producción.

4-He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la junta.

5-Durante el año 2000 no hubo aspecto relevante desde el punto de vista administrativos y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esa naturaleza no han existido.

6-En lo relativo al aspecto operacionales y comerciales, no son significativos ya que en el año en relación al igual que en el otro año anterior hemos sufrido las consecuencias de la grave crisis económica que prácticamente a paralizado nuestras actividades.

7- la situación financiera de la Compañías como resultado del nivel de operaciones, satisfactoria resultado del año actual en comparación al año anterior son bastante consistente ya que el nivel de actividad no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.



25 ABR. 2001

8- En lo relacionado a los resultados del año , mismos que arrojan utilidad de \$628.90 sugiero que se aplique a Reserva Legales el porcentaje que señala la ley y la diferencia se transfiera a Reservas facultativas para incrementar el patrimonio de la empresa salvo mejor criterio de ustedes señores socios.

9- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañias al 31 de Diciembre de 2000 con u respectivos resultados y el presente informe.

Muy Atentamte,

  
OSCAR VITERI SWETT  
PRESIDENTE



25 APR 2001